

FOTOS: JIMMY ARGUETA

**15  
MAGISTRADOS  
DE LA CSJ**  
Serán electos hoy por el  
Congreso Nacional para  
un período de siete años,  
en el inicio de la tercera  
legislatura.



latura y hoy se dispone a iniciar la tercera con la elección de la CSJ.

## CN clausura segunda legislatura sin reformas

—TEGUCIGALPA.

El Congreso Nacional clausuró anoche el segundo período de sesiones con la firma del decreto 170-2015 firmado por todos los miembros de la Junta Directiva.

Durante la sesión se conoció un proyecto de decreto introducido a la Cámara Legislativa por el diputado nacionalista y secretario del Congreso Nacional, Mario Alonso Pérez, encaminado a reformar los numerales 24 y 25 del artículo 205 de la Constitución de la República.

La reforma tiene como objetivo dejar establecido en la Constitución de la República que los ascensos de la escala ejecutiva y superior de la Policía Nacional de comisario a general director sean aprobados por el Congreso Nacional.

Aunque a iniciativa del diputado liberal por Francisco Morazán, Osman Aguilar, al proyecto de decreto se le dispensaron dos debates, el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, suspendió la discusión del mismo al argumentar que muy atinadamente el diputado liberal por Choluteca, Yuri Cristian Sabas, señaló que todavía no se ha hecho la reforma en la Constitución de la República de la figura de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas que ya



El Congreso Nacional conoció un proyecto de reforma para integrar a todos los partidos al TSE y RNP.

no aparece en la Ley Constitutiva de la institución castrense.

En ese sentido, Oliva considera que el debate debe ser más claro, por lo que suspendió la discusión del proyecto de decreto a fin de que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en el transcurso de este año presente dos proyectos de decreto, uno que elimina la figura de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y otro para crear la figura constitucional de cómo se tramitan los ascensos en la Policía Nacional.

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, clausuró la segunda legislatura y convocó para este lunes a las 10:00 AM ●●

### Reforma Integración TSE

El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Esdras Amado López, presentó una iniciativa ante el pleno encaminada a reformar el artículo 52 de la Constitución de la República a fin de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) esté integrado por cinco magistrados propietarios y dos suplentes electos por el voto afirmativo de dos tercios de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional por un período de cinco años pudiendo ser reelectos para ser magistrados. A la iniciativa se le dará el trámite correspondiente.

Derechos Reservados.....